

NOTA COMUNICACIÓN

Asunción, 27 de noviembre de 2017

Señor
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación al cumplimiento del Art. 16 de la Ley 2051/03 y el Art. 19 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/02 de Contrataciones Públicas, con el fin de comunicar a esa Dirección Nacional que la **DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL - DINAC** inicia el proceso Vía Excepción N° **10/2017 "ADQUISICIÓN DE TERRENO EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO – AD REFERENDUM"**, fundado en lo que establece el Art. 33 en su inciso a) *el contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos*).

Los datos del presente llamado quedan especificados en la siguiente planilla:

ITEM	FINCA/PADRON CTA CTE CATASTRAL	DISTRITO	SUPERFICIE m2/Ha	PROPIETARIO	AVALUACION OFICIAL (precio referencial)	PRECIO TOTAL IVA incluido
1	FINCA N° 3.697, PADRO N° 4.214	SAN PEDRO DE YCUA MANDYU	7 Has.	ANGELA DUARTE LEZCANO, PETRONA DUARTE LEZCANO, PELAGIA DUARTE LEZCANO, VIRGINIA DUARTE LEZCANO, SIXTO CASTOR DUARTE LEZCANO, ROMAN DUARTE LEZCANO, ISIDORA DUARTE ARCE	Gs.20.000.000	Gs. 140.000.000

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.



R/A

Lic. Raquel Cabrera
Encargada de Despacho – UOC
DINAC